HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud humanizada, segura y sostenible

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
12 SEP 2024
HORA:
RECIBE: Fernando.

1100-OFJ-1289-2024

Bucaramanga, 12 de septiembre de 2024

PARA: VLADIMIR LOPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero

Ref: SOLICITUD EVALUACIÓN FINANCIERA Y PROPUESTA ECONÓMICA

Respetuoso saludo

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, con un plazo de ejecución, **A PARTIR DEL 16 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato, como son la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas por parte de la oficina asesora jurídica, de manera atenta se solicita la elaboración de la **EVALUACIÓN FINANCIERA, DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y ECONÓMICA** para lo cual se allega RUP y propuesta económica presentada por **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S**, Para tal efecto, relaciono el presupuesto oficial y requisitos de orden financiero referenciados en la invitación, para su evaluación:

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($$1.299.800.000)**, de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	DIETA	DESAYUNO PRECIO UNITARIO	FRACCIÓN MEDIA MAÑANA PRECIO UNITARIO	ALMUERZO PRECIO UNITARIO	FRACCIÓN MEDIA TARDE PRECIO UNITARIO	COMIDA PRECIO UNITARIO	FRACCIÓN CENA PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	NORMAL	$ 9.357	$ 0	$ 13.405	$ 0	$ 12.497	$ 0	$ 35.259
2	BLANDA SUAVE	$ 8.260	$ 0	$ 10.114	$ 0	$ 9.593	$ 0	$ 27.967
3	BLANDA	$ 9.357	$ 0	$ 13.405	$ 0	$ 12.497	$ 0	$ 35.259
4	HIPOGRASA	$ 9.331	$ 0	$ 13.469	$ 0	$ 12.555	$ 0	$ 35.355
5	HIPOSÓDICA	$ 9.357	$ 0	$ 13.405	$ 0	$ 12.497	$ 0	$ 35.259
6	VEGETARIANA	$ 9.357	$ 0	$ 13.405	$ 0	$ 12.497	$ 0	$ 35.259
7	VEGANA	$ 9.357	$ 0	$ 13.405	$ 0	$ 12.497	$ 0	$ 35.259
8	HIPERPROTEICA	$ 10.008	$ 3.079	$ 15.375	$ 3.079	$ 13.202	$ 3.021	$ 47.764
9	HIPOGLÚCIDA	$ 8.709	$ 3.091	$ 14.317	$ 3.079	$ 12.760	$ 3.410	$ 45.366
10	CORONARIA	$ 9.541	$ 0	$ 16.049	$ 0	$ 14.039	$ 0	$ 39.629
11	HEMODIÁLISIS	$ 8.936	$ 3.060	$ 14.236	$ 3.060	$ 13.738	$ 3.060	$ 46.090
12	PREDIÁLISIS	$ 7.722	$ 2.807	$ 9.734	$ 3.571	$ 8.939	$ 2.772	$ 35.545
13	LÍQUIDA CLARA	$ 4.848	$ 0	$ 4.848	$ 0	$ 4.848	$ 0	$ 14.544
14	LÍQUIDA COMPLETA	$ 6.506	$ 0	$ 6.931	$ 0	$ 6.485	$ 0	$ 19.922
15	LIQUIDA HIPERPROTÉICA	$ 8.589	$ 3.407	$ 11.629	$ 3.406	$ 11.191	$ 3.358	$ 41.580

16	NORMAL PEDIÁTRICA I	$ 7.622	$ 3.295	$ 8.379	$ 3.336	$ 8.357	$ 0	$ 30.989
17	NORMAL PEDIÁTRICA 2	$ 8.091	$ 3.190	$ 9.064	$ 3.242	$ 8.967	$ 0	$ 32.554
18	COMPLEMENTO 1	$ 5.971	$ 0	$ 6.437	$ 0	$ 6.098	$ 0	$ 18.506
19	COMPLEMENTO 2	$ 5.712	$ 0	$ 6.904	$ 0	$ 6.668	$ 0	$ 19.284
20	COMPLEMENTO 3	$ 6.109	$ 2.807	$ 7.037	$ 3.571	$ 6.501	$ 0	$ 26.025
21	FUNCIONARIOS AUTORIZADOS O RESIDENTES	$ 8.889	$ 0	$ 13.405	$ 0	$ 10.029	$ 0	$ 32.323
22	ALMUERZOS ESPECIALES	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.000
23	REFRIGERIO SENCILLO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.129
24	REFRIGERIO COMPUESTO / MEDIA REFORZADA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.895
25	REFRIGERIO AFÉRESIS	$ 0	$ 3.060	$ 0	$ 3.060	$ 0	$ 3.060	$ 9.180
26	AGUA BOTELLA 300 ML PROGRAMAS ESPECIALES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.314
27	AGUA BOTELLA 600 ML PROGRAMAS ESPECIALES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.630
28	JARRA DE JUGO 1 LT PROGRAMAS ESPECIALES	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.510

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
29	KIT DESECHABLE	$ 1.584	$ 301	$ 1.885

10.1.16 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El oferente deberá aportar el registro único de proponentes RUP debidamente renovado a 2024, el cual se deberá encontrar a la fecha de cierre, vigente y en firme y haber sido expedido en fecha no superior a treinta (30) días calendario antes a la fecha límite de recepción de oferta. Si el oferente renovó el RUP oportunamente, esto es dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de abril de 2024 y a la fecha de presentación aún no cuenta con firmeza, podrá presentar el RUP anterior (2023), no obstante, si la renovación fue extemporánea será necesario que el RUP ya cuente con firmeza a la fecha de cierre del proceso, no pudiendo hacer valer el anterior.

10.1. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO:

La verificación financiera, se realizará de acuerdo a la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP" que deberá estar presentado conforme se indica en el numeral 10.1.16

La evaluación de estos indicadores permitirá que la empresa quede HABILITADA O INHABILITADA para seguir en el proceso. **Los indicadores exigidos y que deberán cumplir los oferentes de este proceso son:**

- **LIQUIDEZ**

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para

renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **1.46**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir una **Liquidez >= 1.46,** donde la **liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente**.

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.46

- **ENDEUDAMIENTO**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0.63**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0.63** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**

Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0.63

- **RAZON COBERTURA DE INTERES**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (16.64) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por un dato atípico, este indicador no se tomará en cuenta para la evaluación financiera.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.**

Capital de Trabajo: Deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto se exige **un Patrimonio mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.**

Patrimonio: Deberá ser igual o superior al 50% al presupuesto oficial.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0.27;** es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.27**

Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al 0.27

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas que prestan este servicio y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0.09** por lo tanto, el HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.09.**

Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0.09

Por último, se informa que la evaluación debe ser entregada el día 02 de septiembre de 2024, a las 3:00 pm, en la Oficina Jurídica del Hospital, en aras de poder realizar la solicitud de requerimiento a subsanar si hay lugar a ello.

Con el acostumbrado respeto,

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Elaboró: Yesenia Trujillo C.
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS - Contratista

EVALUACION ECONÓMICA

A LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

	VALOR DE REFERENCIA ESE HUS							VALOR DE REFERENCIA. SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.								
	DESAYUNO PRECIO UNITARIO	FRACCIÓN MEDIA MAÑANA PRECIO UNITARIO	ALMUERZO PRECIO UNITARIO	FRACCIÓN MEDIA TARDE PRECIO UNITARIO	COMIDA PRECIO UNITARIO	FRACCIÓN CENA PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	ÍTEM	DIETA	DESAYUNO PRECIO UNITARIO	FRACCIÓN MEDIA MAÑANA PRECIO UNITARIO	ALMUERZO PRECIO UNITARIO	FRACCIÓN MEDIA TARDE PRECIO UNITARIO	COMIDA PRECIO UNITARIO	FRACCIÓN CENA PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
	$ 9.357	$ -	$ 13.405	$ -	$ 12.497	$ -	$ 35.259	1	NORMAL	$ 9.357	$ -	$ 13.405	$ -	$ 12.497	$ -	$ 35.259
	$ 8.260	$ -	$ 10.114	$ -	$ 9.693	$ -	$ 27.967	2	BLANDA SUAVE	$ 8.260	$ -	$ 10.114	$ -	$ 9.693	$ -	$ 27.967
	$ 9.357	$ -	$ 13.405	$ -	$ 12.497	$ -	$ 35.259	3	BLANDA	$ 9.357	$ -	$ 13.405	$ -	$ 12.497	$ -	$ 35.259
	$ 9.331	$ -	$ 13.469	$ -	$ 12.555	$ -	$ 35.355	4	HIPOGRASA	$ 9.331	$ -	$ 13.469	$ -	$ 12.555	$ -	$ 35.355
	$ 9.357	$ -	$ 13.405	$ -	$ 12.497	$ -	$ 35.259	5	HIPOSÓDICA	$ 9.357	$ -	$ 13.405	$ -	$ 12.497	$ -	$ 35.259
	$ 9.357	$ -	$ 13.405	$ -	$ 12.497	$ -	$ 35.259	6	VEGETARIANA	$ 9.357	$ -	$ 13.405	$ -	$ 12.497	$ -	$ 35.259
	$ 9.357	$ -	$ 13.405	$ -	$ 12.497	$ -	$ 35.259	7	VEGANA	$ 9.357	$ -	$ 13.405	$ -	$ 12.497	$ -	$ 35.259
	$ 10.008	$ 3.079	$ 16.375	$ 3.079	$ 13.202	$ 3.021	$ 47.764	8	HIPERPROTEICA	$ 10.008	$ 3.079	$ 16.375	$ 3.079	$ 13.202	$ 3.021	$ 47.764
	$ 8.709	$ 3.091	$ 14.317	$ 3.079	$ 12.760	$ 3.410	$ 45.366	9	HIPOGLÚCIDA	$ 8.709	$ 3.091	$ 14.317	$ 3.079	$ 12.760	$ 3.410	$ 45.366
	$ 9.541	$ -	$ 16.049	$ -	$ 14.039	$ -	$ 39.629	10	CORONARIA	$ 9.541	$ -	$ 16.049	$ -	$ 14.039	$ -	$ 39.629
	$ 8.938	$ 3.060	$ 14.236	$ 3.060	$ 13.738	$ 3.060	$ 46.090	11	HEMODIÁLISIS	$ 8.938	$ 3.060	$ 14.236	$ 3.060	$ 13.738	$ 3.060	$ 46.090
	$ 7.722	$ 2.807	$ 9.734	$ 3.671	$ 8.939	$ 2.772	$ 35.545	12	PREDIÁLISIS	$ 7.722	$ 2.807	$ 9.734	$ 3.671	$ 8.939	$ 2.772	$ 35.545
	$ 4.848	$ -	$ 4.848	$ -	$ 4.848	$ -	$ 14.544	13	LIQUIDA CLARA	$ 4.848	$ -	$ 4.848	$ -	$ 4.848	$ -	$ 14.544
	$ 6.506	$ -	$ 6.931	$ -	$ 6.485	$ -	$ 19.922	14	LIQUIDA COMPLETA	$ 6.506	$ -	$ 6.931	$ -	$ 6.485	$ -	$ 19.922
	$ 8.589	$ 3.407	$ 11.629	$ 3.406	$ 11.191	$ 3.358	$ 41.580	15	LIQUIDA HIPERPROTÉICA	$ 8.589	$ 3.407	$ 11.629	$ 3.406	$ 11.191	$ 3.358	$ 41.580
	$ 7.622	$ 3.295	$ 8.379	$ 3.336	$ 8.357	$ -	$ 30.989	16	NORMAL PEDIÁTRICA I	$ 7.622	$ 3.295	$ 8.379	$ 3.336	$ 8.357	$ -	$ 30.989
	$ 8.091	$ 3.190	$ 9.084	$ 3.242	$ 8.967	$ -	$ 32.554	17	NORMAL PEDIÁTRICA 2	$ 8.091	$ 3.190	$ 9.084	$ 3.242	$ 8.967	$ -	$ 32.554
	$ 5.971	$ -	$ 6.437	$ -	$ 6.098	$ -	$ 18.506	18	COMPLEMENTO 1	$ 5.971	$ -	$ 6.437	$ -	$ 6.098	$ -	$ 18.506
	$ 5.712	$ -	$ 6.904	$ -	$ 6.668	$ -	$ 19.284	19	COMPLEMENTO 2	$ 5.712	$ -	$ 6.904	$ -	$ 6.668	$ -	$ 19.284
	$ 6.109	$ 2.807	$ 7.037	$ 3.671	$ 6.501	$ -	$ 26.025	20	COMPLEMENTO 3	$ 6.109	$ 2.807	$ 7.037	$ 3.671	$ 6.501	$ -	$ 26.025
O RESIDENTES	$ 8.889	$ -	$ 13.405	$ -	$ 10.029	$ -	$ 32.323	21	FUNCIONARIOS AUTORIZADOS O RESIDENTES	$ 8.889	$ -	$ 13.405	$ -	$ 10.029	$ -	$ 32.323
	$ -	$ -	$ 30.000	$ -	$ -	$ -	$ 30.000	22	ALMUERZOS ESPECIALES	$ -	$ -	$ 30.000	$ -	$ -	$ -	$ 30.000
	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.129	23	REFRIGERIO SENCILLO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.129
DA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.895	24	REFRIGERIO COMPUESTO / MEDIA REFORZADA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8.895
	$ -	$ 3.060	$ -	$ 3.060	$ -	$ 3.060	$ 9.180	25	REFRIGERIO AFÉRESIS	$ -	$ 3.060	$ -	$ 3.060	$ -	$ 3.060	$ 9.180
AMAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.314	26	AGUA BOTELLA 300 ML PROGRAMAS ESPECIALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.314
AMAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.630	27	AGUA BOTELLA 600 ML PROGRAMAS ESPECIALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.630
IAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.510	28	JARRA DE JUGO 1 LT PROGRAMAS ESPECIALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.510
	VALOR UNITARIO			IVA		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO			IVA		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
	$ 1.584			$ 301		$ 1.885		29	KIT DESECHABLE	$ 1.584			$ 301		$ 1.885	

Se cancelarán valores unitarios para la adquisicion de los servicios anteriormente especificados segun oferte economica de la empresa SUPERLOGISTICA BGA S.A.S. por un valor total de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.299.800.000).

OFERTA ECONOMICA HABILITADA: SUPERLOGISTICA BGA S.A.S.

Aprobo

VLADIMIR LOPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
ESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION FINANCIERA

OPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: " SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

CADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S		RESULTADO
NFORMACION	RUP CON CORTE DIC 31 DE 2023			
E LIQUIDEZ ORRIENTE/PASIVO TE	Mayor o Igual 1,46		1,95	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO OTAL/ACTIVO TOTAL *100%	Menor o Igual al 0,63		0,59	CUMPLE
DE TRABAJO ORRIENTE - PASIVO TE	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial		$ 3.776.153.677	CUMPLE
ONIO	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial		$ 3.225.379.008	CUMPLE
ESTO OFICIAL	$ 1.299.800.000,00			
ORRIENTE		$ 7.734.210.057		
OTAL		$ 7.880.731.600		
ORRIENTE		$ 3.958.056.380		
OTAL		$ 4.655.352.592		
ONIO		$ 3.225.379.008		
OPERACIONAL		$ 2.221.315.920		
DE INTERESES		$ 49.922.896		

ENTE HABILITADO:SUPERLOGISTICA BGA S.A.S

RNANDA PEÑA PUENTES
e Especializado
24

Vo.Bo.

VLADIMIR LOPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Universitario de Santander

SPITAL
TARIO
ANDER
DEL ESTADO

EVALUACION - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONTRATACION CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA ESPECIALIZADA PARA LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

ES FINANCIEROS	SOLICITADO	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S		RESULTADO
ACION	RUP CON CORTE DIC 31 DE 2023			
TIVO Total activo	Mayor o igual a 0,09		0,28	CUMPLE
TRIMONIO Patrimonio	Mayor o Igual a 0,27		0,69	CUMPLE
L	$ 1.299.800.000,00			
		$ 7.734.210.057		
		$ 7.880.731.600		
		$ 3.958.056.380		
		$ 4.655.352.592		
		$ 3.225.379.008		
JAL		$ 2.221.315.920		
		$ 49.922.896		

ABILITADO: SUPERLOGISTICA BGA S.A.S

Vo.Bo.

PEÑA PUENTES
lizado

VLADIMIR LOPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Universitario de Santander